

AVISO DE REMATE

SE INFORMA: Que, con auto del 23 de Septiembre de 2025 se ordenó diligencia de remate de bien inmueble debidamente secuestrado y avaluado, que se realizará de forma virtual dentro de la causa judicial que a continuación se relaciona:

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE RAMIRIQUI - BOYACA NUMERO DE RADICACION: 15-599-40-89-002-2025-00013-00 - PROCESO: DIVISORIO - PARTE DEMANDANTE: FLOR DEL CARMEN SUAREZ MENDOZA - PARTE DEMANDADA: ANA FLORINDA SOLER MORENO

FECHA Y HORA DE APERTURA DE LA LICITACION: Se fija el día Viernes Treinta y Uno (31) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9.00 A.M.) para llevar a efecto la diligencia de remate virtual del BIEN MATERIA DE REMATE: atreves de las plataformas y/o herramientas dispuestas por el Consejo Superior de la Judicatura – expediente que se encuentra digitalizado y disponible para su consulta en el micrositio del despacho judicial- El link para acceder a la audiencia de remate virtual esta publicado en el micrositio del respectivo despacho - el Inmueble que se identifica con folio de matrícula No. 090- 34572 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ramiriquí, ubicado en la Diagonal 2 No. 5-57-59 del Municipio de Ramiriquí; identificado por sus linderos y demás especificaciones consignadas en el expediente digital y que además se encuentra secuestrado y avaluado; de conformidad con la establecido el artículo 411 del C.G.P, el VALOR DE POSTURA ADMISIBLE: Será la que cubra el 100% del total del avalúo dado al bien, es decir la suma de Dos Ciento Cinco Millones Noventa y Seis Mil Pesos (\$205.096.000,00). Quien pretenda hacer postura deberá consignar previamente a órdenes del juzgado, el cuarenta por ciento (40%) del avalúo del respectivo bien, es decir la suma de Ochenta y Dos Millones Treinta y Ocho Mil Cuatrocientos Pesos (\$82.038.400.00) y podrá hacer postura dentro de los cinco (5) días anteriores al remate en la fecha y hora programada para llevar a cabo la diligencia en el buzón digital del Despacho j02prmpalramiriqui@cendoj.ramajudicial.gov.co y deben ser remitidas en documento cifrado con contraseña, a fin de garantizar que su contenido solo pueda conocerse en el momento de la diligencia y en el asunto se deberá indicar "POSTURA REMATE 2025-00013" La Oferta será irrevocable

Las consignaciones se realizarán en el Banco Agrario de Colombia S.A., oficina del municipio de Ramiriquí, en la cuenta de depósitos judiciales del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Ramiriquí.

La licitación comenzará el día y la hora indicados y no se cerrará sino después de transcurrida una hora, momento en el cual se abrirán los sobres y se leerá en alta voz las ofertas que reúnan los requisitos señalados en el artículo 452 del Código General del Proceso, adjudicando al mejor postor el bien materia del remate.

SECUESTRE: LILIANA MORENO MARTINEZ, quien podrá ser contactada a través del correo electrónico: lilianamorenomartinez@gmail.com al abonado celular 3112145905 – Dirección Carrera 4C No.37-66 Tunja – Boyacá. Se advierte que la persona adquirente del remate deberá pagar el impuesto del remate equivalente al 5% del valor final del remate con destino al Fondo para la Modernización Descongestión y Bienestar de la Administración de la Justicia a la cuenta del Banco Agrario No. 3-082-00-0063-5-8

LEÍDSE EL DOMINGO 12 OCT 2021
HORA 6:24 A.M.